

## Instrucciones de Justificación obra y solicitud de tramitación de ayuda L4

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- a) Impreso Ficha de Terceros Individual Anexo 6 cumplimentado por entidad bancaria.
- b) Relación de justificantes facturas y pagos realizados por los que se solicita abono a cuenta de la subvención, según desglose de Anexo 7.
- c) Los gastos serán justificados mediante **facturas** o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, acompañadas de la **acreditación de los pagos efectuados a través de transferencia bancaria o cualquier otro medio, siempre a través de entidad financiera**, en los términos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón
- d) **Fotografías** a color de la obra ejecutada
- e) **Licencia de obras** u otros títulos habilitantes de naturaleza urbanística correspondientes (comunicación previa, declaración responsable...), junto con la **Autoliquidación de tasa correspondiente**.

Todos los anexos se pueden descargar en: [www.ayudasrehabilitacionzaragoza.es](http://www.ayudasrehabilitacionzaragoza.es)

Una vez la documentación esté completa, los servicios técnicos de Zaragoza Vivienda emitirán un informe que certifique que la justificación es correcta y que coincide con la obra para la que se solicitó subvención, que remitirán al Director Gerente, quien resolverá el pago enviándolo a la Unidad de Contabilidad para que se proceda a realizar el abono correspondiente.